

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 337

Bogotá, D. C., martes, 8 de julio de 2014

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 282 de la Sesión del jueves 19 de junio de 2014	2
Asistencia de los honorables Representantes	3
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Quórum deliberatorio	18
Orden del día (aprobado)	18
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	24
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	25
Palabras del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata	26
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	26
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	26
Palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	27
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez	27
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	28
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	29
Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	29
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	30
Quórum decisorio	31
Proposiciones al Orden del Día.....	31
Aprobación del Orden del Día	31
Proposiciones (aprobadas)	31
Conciliación Proyecto de ley número 097 de 2013 Cámara, reforma el Código de Comercio (aprobado)	31
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	32
Palabras del doctor Andrés Felipe Robledo, Superintendente de Industria y Comercio.....	32

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	32
Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	32
Aprobación del informe de conciliación.....	33
Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara, modifica la Ley 680 de 2001 (aplazado).....	33
Ponencia negativa.....	33
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	33
Impedimento honorable Representante Germán Navas Talero.....	34
Votación impedimento del honorable Representante Germán Navas Talero.....	35
Suspensión de la votación del impedimento.....	35
Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, becas-crédito y apoyo del estudiante (aplazado).....	35
Constancias.....	35
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	35
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	35
Verificación del quórum.....	36
Publicación de los registros de verificación de quórum.....	36
Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante (aprobado).....	37
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	37
Aprobación del Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara.....	38
Proyecto de ley número 300 de 2013, modifica la Ley 680 de 2001 (aplazado).....	39
Impedimento del honorable Representante Germán Navas Talero.....	39
Votación del impedimento (sin quórum decisorio).....	39
Registros de votación.....	40
Publicación de las proposiciones.....	41
Publicación de constancias.....	42
Cierre.....	44

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria 282 de la Sesión del jueves 19 de junio de 2014

Legislatura del 20 de julio de 2013 – 20 de junio de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, a los 19 días del mes de junio de 2014, abriendo el registro a las 7:30 a. m., e iniciando a las 8:26 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	19/06/2014 7:31:30	Asistencia finaliza a:
		19/06/2014 10:52:47

Resultados Totales

Presente	106
Absent	55

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	8:26:39	–
	Adriana Franco Castaño	0064R	10:26:08	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	8:48:00	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	8:25:31	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	9:24:01	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	8:21:53	–
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	8:37:18	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	7:57:25	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	7:43:07	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	8:44:13	–
	Augusto Posada Sánchez	0031R	7:35:52	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	8:23:58	–
	Buenaventura León León	0019R	8:19:04	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	9:05:02	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	7:40:26	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	8:41:11	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	8:29:24	–
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	0076L	7:31:26	–
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	8:13:58	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	8:56:10	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	8:29:55	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	9:18:20	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	7:36:07	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	9:09:40	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	9:32:20	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	8:34:31	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	8:38:57	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	7:50:38	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	10:19:13	–
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	8:49:35	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	7:38:17	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	7:36:23	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	9:57:53	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	7:32:53	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	10:13:58	–
	Elías Raad Hernández	0021R	8:59:35	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	9:42:51	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	7:50:34	–
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	7:56:03	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	9:20:25	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	8:58:51	–
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	9:08:28	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	10:29:43	–
	Hernán Penagos Giraldo	0103	7:34:15	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	9:21:22	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	8:24:30	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	8:11:02	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	9:01:49	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	8:57:11	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	7:37:54	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	7:31:31	–
	Jack Housni Jaller	0054L	8:01:44	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	7:59:20	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	8:43:06	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	7:54:08	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	7:59:18	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	7:31:30	–
	Jairo Ortega Samboni	0087L	9:46:68	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	10:27:38	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	9:15:55	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	7:31:18	–
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	7:31:01	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	9:18:32	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	8:27:08	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	8:27:11	–
	Jose Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	8:31:31	–
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	9:47:52	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	10:13:41	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	8:29:28	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	8:45:11	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	9:18:12	–
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	8:16:42	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	9:07:48	–
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	8:22:41	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	8:14:17	–
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	7:53:02	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	7:35:08	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	10:17:05	–
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	7:43:33	–
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	9:01:20	–
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	8:13:46	–
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	8:51:58	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	8:47:47	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	8:39:03	–
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	9:26:37	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	7:31:35	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	7:51:43	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	8:42:11	–
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	8:10:38	–
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	8:36:20	–
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	7:42:13	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	7:40:13	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	7:36:10	–
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	7:47:02	–
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	9:16:49	–
	Rafael Romero Piñeros	0072L	7:43:49	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	9:00:27	–
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	8:20:50	–
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	9:42:21	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	8:19:50	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	7:34:48	–
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	7:31:50	–
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	7:59:22	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	9:09:03	–
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	9:03:25	–
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	10:13:56	–
Ausente	Albeiro Vanegas Osorio	0044	–	–
	Alfonso Prada Gil	0090R	–	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	–	–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	–	–
	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Bérner León Zambrano Erazo	0041R	–	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	–	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	–	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	–	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	–	–
	Carlos Nery López Carbono	0016L	–	–
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	–	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	–	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	–	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	–	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	–	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	–	–
	Francisco Pareja González	0042L	–	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	–	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	–	–
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	–	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	–	–
	Heriberto Escobar González	0079L	–	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	–	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	–	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	–	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	–	–
	Jair Arango Torres	0055R	–	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	–	–
	Javier Alberto Vásquez Hernández	0080R	–	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	–	–
	Jorge Enrique Gómez Celia	0078R	–	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	–	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	–	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	–	–
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	–	–
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	–	–
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	–	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	–	–
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	–	–
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	–	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	–	–
	Mario Suárez Flórez	0077R	–	–
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	–	–
	Miguel Amín Escaf	0024P	–	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	–	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	–	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	–	–
	Presidente	0038R	–	–
	Primer Vice	0020L	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Roberto José Herrera Díaz	0101	–	–
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	–	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vice	0021L	–	–
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	–	–
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	–	–
	Subsecretaria	0106L	–	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	–	–
	William Ramón García Tirado	0052R	–	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	–	–

Registro manual:

Cárdenas Cardozo Hernando

Gaviria Muñoz Simón

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Vélez Carlos Uriel

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Zambrano Erazo Berner León.

Total Representantes que se registraron manualmente:

Seis (6)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arango Torres Jair

Bocanegra Varón Alfredo
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cárdenas Morán Jonh Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Díaz Hernández Holger Horacio
 Diazgranados Abadía Eduardo
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Herrera Díaz Roberto José
 Jiménez López Carlos Abraham
 Mesa Betancour José Ignacio
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Quintero Trujillo Jairo
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Suárez Flórez Mario
 Vargas Vives Victoria Eufemia
 Vásquez Hernández Javier Alberto
 Vásquez Villanueva Silvio
 Yépez Martínez Jaime Armando
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Total Representantes con excusa:

Treinta (30).

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Amaya García Claudia Marcela
 Amín Escaf Miguel
 Arcila Moncada Henry Humberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar González Heriberto
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 García Tirado Willian Ramón
 López Carbono Carlos Nery

Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Vanegas Albeiro
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pareja González Francisco
 Prada Gil Alfonso
 Ramírez Orrego Marta Cecilia
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sanabria Astudillo Heriberto.

Total Representantes sin excusa:

Diecinueve (19).

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 161 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada a Falta Absoluta a partir de 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013, al doctor Álvaro Pacheco Álvarez, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución 1788 de 2013 y al doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena, Representante por el departamento del Cesar, le fue suspendida la Condición Congressional, mediante Resolución 0344 de 2014, mediante Resolución 0850 del 20 de mayo de 2014, al doctor Dídier Alberto Tavera Amado, Representante por el departamento de Santander, le fue declarada la falta absoluta a partir del 20 de mayo de 2014.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Laureano Augusto Acuña Díaz
 Jair Arango Torres
 Alfredo Bocanegra Varón
 John Jairo Cárdenas Morán
 Nancy Denise Castillo García
 Eduardo Alfonso Crissien Borrero
 Jorge Enrique Gómez Celis
 Carlos Eduardo Hernández Mogollón
 Roberto José Herrera Díaz
 Eduardo Pérez Santos
 Gustavo Hernán Puentes Díaz

León Darío Ramírez Valencia
 Carlos Augusto Rojas Ortiz
 Juan Carlos Sánchez Franco
 Victoria Eugenia Vargas Vives
 Javier Vásquez Hernández
 Silvio Vásquez Villanueva

* * *

Bogotá, D. C., 26 de junio de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaría General

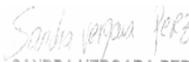
Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable representante a la Cámara, doctor Laureano Acuña Díaz, con base en el artículo 90 número 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar se sirvan excusar por inasistencia a las sesiones de las Plenarias los días 18 y 19 de junio del presente año.

Agradeciéndole la gentil colaboración que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,


 SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente U.T.L.
 H. Representante Laureano Acuña Díaz

Anexo: incapacidad

* * *

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Referencia: Incapacidad.

Por instrucciones del doctor Jair Arango Torres identificado con cédula de ciudadanía número 17314642 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Plenaria programada para el día de hoy. Lo anterior en razón a una descompensación de salud.

La excusa presentada es copia debido a que el original reposa en la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente;


 CATALINA PULGARIN MENDOZA
 Asistente - U.T.L.

Anexo: Certificación y copia de la incapacidad.

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Incapacidad

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Jair Arango Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 17314642 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito para los fines pertinentes corroborar que la incapacidad médica presentada el día de ayer (18 de junio) está vigente por dos (2) días. En consecuencia solicito que sea tenida en cuenta para la sesión plenaria programada para el día de hoy (19 de junio) del presente año.

Agradezco su oportuna colaboración.

Atentamente,


 CATALINA PULGARIN MENDOZA
 Asistente - U.T.L.

Anexo: Copia oficio de junio 18 de 2014

* * *

Bogotá, D.C., 27 de junio de 2014

P1.1-01494-14

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Remisión de incapacidad con radicado número 15621.

Respetada doctora:

Comedidamente, me permito dar traslado a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes, oficio recibido el día 26 de junio de 2014, suscrito por el honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón, donde justifica su inasistencia a la sesión del día 19 de junio y adjunta transcripción de la incapacidad de ese día realizada por parte del médico de la Corporación doctor Rodrigo Botero Moreno.

Cordialmente,


 CAROLINA OCHOA ROBLEDO
 Secretaria Privada - Presidencia
 Cámara de Representantes

Anexo: lo enunciado a dos (2) folios.

C. c.: Doctora Yolvis Tabaco Reyes, Secretaria ad-hoc.

Comisión de Acreditación documental.

CR-ABV049-B

Bogotá, D. C., junio 25 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representante

E. S. D.

Respetados doctores:

Atentamente me permito justificar mi inasistencia a la sesión Plenaria citada el día 19 de junio de 2014, para lo cual anexo transcripción de diagnóstico médico.

Cordial saludo


ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Representante a la Cámara

Bogotá, 25 de junio de 2014

Sempre
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Cordial Saludo,

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara John Jairo Candiano Morán, por medio del presente me remito adjunta excusa médica que ocasiona la inasistencia del congresista para asistir a la Sesión Plenaria realizada el día 19 de junio de 2014.

Cordialmente,


Nancy Martínez
Asesor UTL

21

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Excusa sesión de Plenaria de la Cámara.

Apreciada doctora Flor Marina:

Atentamente me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara convocada para los días 18 y 19 de junio de 2014, de la Representante Nancy Denise Castillo García, debido a problemas de salud.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


NUBIA JANETH PÉREZ C.S.
ASISTENTE ÚTL
DRA. NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Anexo: incapacidad

Bogotá, D. C., junio 20 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, a la sesión del día 19 de junio de 2014.

Respetado doctor Penagos:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión del día 19 de junio, debido a gastroenteritis debidamente sustentada.

Lamentamos los inconvenientes presentados y esperamos que esta sea una excusa válida de acuerdo con el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ª de 992.

Agradecemos toda la colaboración.

Un cordial saludo


LUIS ALBERTO PALACIOS
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Eduardo Crissien Borrero

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del Representante Jorge Enrique Gómez Celis, me permito remitir incapacidad médica dada en el día de hoy al representante, por quebrantos de salud, que no le permiten asistir a la Plenaria citada para las 2:00 p. m.

Agradezco su atención a la presente y los trámites pertinentes para la excusa ante la Plenaria.

Atentamente,



OLGA CECILIA VILLARREAL HIGUERA
ASESORA UTL - H.R. Jorge Enrique Gómez Celis

Anexo: uno (1) folio.

* * *

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Justificación ausencia sesión plenaria jueves 19 de junio de 2014.

Doctora Flor Marina:

Con el fin de justificar a inasistencia del honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón a la sesión plenaria del asunto, me permito anexar a la presente.

- Certificación médica sobre su estado de salud.
- Agradezco su atención.

Cordialn



MARÍA ELENA RAMÍREZ GÓMEZ
Asistente
H. Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón

* * *

Bogotá, D. C., junio 16 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Roberto José Herrera Díaz, por no asistir a la sesión plenaria convocada para los días 16, 17, 18 y 19 de junio del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,



YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor U.T.L.

Bogotá, D. C., junio 20 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

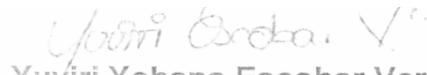
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Presentación excusa junio 18-19 de 2014.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y por instrucciones del honorable Representante Eduardo Pérez Santos, dando cumplimento de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República es su artículo 90, Excusas aceptables, me permito presentar excusa firmada por el médico cirujano Juan Saab Hernández, sobre la ausencia del honorable Representante a las sesiones de la plenaria, que tuvo lugar los días 18-19 de junio de 2014.

Agradeciendo de antemano su colaboración,



Yuviri Yohana Escobar Vergara
Asesora del Honorable Representante
Departamento de Sucre

* * *

Bogotá, D. C., junio 12 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz, me permito adjuntar la incapacidad correspondiente del 7 de junio al 30 de junio del 2014, y del 1º de julio al 6 de julio del 2014.

Para su conocimiento y su respectivo trámite ante las jefaturas correspondientes en la honorable Cámara de Representantes.

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



NANCY TORRES PULIDO
Asistente del
H.R. Gustavo Hernán Puentes Díaz
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

* * *

Bogotá, D. C., junio 19 de 2014

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, no puede asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día de hoy.

Se adjuntará, de manera oportuna, el respectivo soporte médico.

Atentamente,



DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

Bogotá, D. C., junio 25 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Remisión excusas.

Respetada doctora Flor Marina:

De manera comedida y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusas por la no asistencia a la sesiones programadas para los días 16, 17, 18, 19, de junio del presente año.

Anexo en dos (2) folios originales de a transcripción médica de los días 16 y 17 de junio y de los días 18 y 19 de junio del presente año.

Lo anterior, para sus fines pertinentes.

Cordial saludo,



JOSÉ IGNACIO SIERRA C.
Asesor
H.R. CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ

Bogotá, D. C., junio 19 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Por medio de la presente me permito presentar a usted, la incapacidad médica, para ser excusado por mi inasistencia a las sesiones Plenarias convocadas para los días 18 y 19 de junio de 2014.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO
Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., junio 26 de 2014

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Cámara de Representantes

Doctora Flor Marina Daza:

Con un atento saludo y por instrucciones de la Representante Victoria Vargas, solicito la excuse antes los miembros de plenaria por no asistir a la sesión llevada a cabo el pasado 19 de junio del presente.

Lo anterior por motivos de salud.

Anexo incapacidad médica

Cordialmente,



Geddy Sierra
UTL – Victoria Vargas
Cel: 3107750717

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Cordial saludo:

Con el presente oficio le remito certificado de incapacidad a mi nombre por el término de tres días a partir de la fecha, para su uso pertinente.

Atentamente,



JAVIER VÁSQUEZ HERNANDEZ
Representante Cámara de Bolívar

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva, identificado con cédula de ciudadanía número 4923746 de Santa María,

Huila, de manera respetuosa adjunto el certificado de incapacidad médica,

Atentamente,

Kiana Estival
 KIANA BRIGIETTE BAÑOL CANO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Publicación de las excusas con resolución de Mesa Directiva y otros soportes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1008 DE 2014

(junio 19)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que señora Lidia Esperanza Ortiz, asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, mediante oficio de fecha junio 19 de 2014, presenta excusa ante la Mesa Directiva de la Corporación, por la inasistencia del referido congresista a la sesión Plenaria de la Corporación convocada para la fecha, en virtud a una situación de fuerza mayor que impide su presencia.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la corporación, convocada para la fecha (junio 19 de 2014).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación, convocada para la fecha (junio 19 de 2014), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Hecho en Bogotá D.C., a los 19 JUN, 2014
 HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Bogotá, D. C., junio 20 de 2014

CRJC-0024-06-14

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente y demás miembros Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Excusa Sesión Plenaria de junio 19 de 2014.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Ingeniero José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera atenta y comedida, me permito informarle que para la fecha relacionada en el asunto, el honorable Representante no pudo cumplir con la Corporación, toda vez que según Resolución número 021 del 2014 emitida por la Cámara de Representantes donde lo comisiona a condecorar con la Orden de la Democracia en el grado Cruz Caballero, a la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva, rectora de la I. E. Municipal de Cundinamarca de la ciudad de Zipaquirá, evento que se realizó a partir de las 8:30 a. m. y terminó a la 1:00 p. m.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa de la cual adjunto constancia.

Cordialmente,

Martha Leguizamo Beltrán
 MARTHA LEGUIZAMO BELTRAN
 Asesor Representante a la Cámara José E. Caicedo

Adjunto

Gestión Documental:

Original: Destinatario

1ª Copia: Archivo Representante a la Cámara



Congreso de la República de Colombia
 Cámara de Representantes

el Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca,
 Ing. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, tiene el gusto de
 felicitarlo por el acto solemne de imposición de la Condecoración

de la Orden de la Democracia en el Grado Cruz Caballero.



A la Licenciada CONSUELO CASTILLO CHITIVA, Rectora de la
 Institución Educativa Municipal de Cundinamarca, de la ciudad de
 Zipaquirá, en reconocimiento a sus 42 años de servicio a la situación.

Día: Jueves 19 de junio de 2014 / Lugar:
 I.E.M. Cundinamarca

(antigua Normal Departamental) Zipaquirá /
 Hora: 8:30 a. m.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
**RESOLUCIÓN DE HONORES NÚMERO
 021 DE 2014**

(junio 3)

por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar” confiere una Condecoración a la Licenciada

Consuelo Castillo Chitiva

En el Grado de Cruz Caballero

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15; la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la **Condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar”** instituida como un homenaje al Libertador; fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro de la educación, la investigación y la docencia se hicieren merecedoras de una gran distinción que emane de la Soberanía Popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público, y en especial la honorable Cámara de Representantes;

Que la Condecoración que se discierne en esta ocasión a la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva, tiene su origen en aparte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario; Cúcuta, en el año de 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos, cuyas virtudes se exaltar en nombre de la Nación agradecida, cita: **“Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”**;

Que la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva cumple 42 años de labor educativa, de los cuales 38 años han sido dedicados a la hoy Institución Educativa Municipal Cundinamarca del Municipio de Zipaquirá, es Licenciada en Psicopedagogía y Administración Educativa de la Universidad Nacional, cuenta con una especialización en Educación de la Universidad de Valencia y Magíster en Educación de Adultos de la Universidad San Buenaventura;

Que la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva durante su desempeño laboral ha sido Docente da la Normal Departamental de Ubaté, Rectora del Colegio Departamental de Carmen de Carupa, Rectora del Colegio Departamental de San de Juan de Rioseco, y desde el año 1976 ha sido Rectora de la Normal Departamental Mixta de Cundinamarca hoy Institución Educativa Municipal Cundinamarca de la Ciudad de Zipaquirá;

Que la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva le ha prestado un invaluable servicio a la ciudad de Zipaquirá en su condición de Educadora y Formadora de valores y principios a varias generaciones de niños y jóvenes, lo que ha dejado una huella imborrable en la comunidad educativa, que la hace merecedora de un digno reconocimiento;

Que la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva es una mujer de principios, que se ha destacado por su alto sentido de pertenencia y sus excelsas cualidades humanas y profesionales que permiten reconocerle como un ejemplo a seguir para las futuras generaciones, pues ha dedicado la mayor parte de su vida a la docencia, logrando aportar con sus acciones al mejoramiento de la calidad de vida, a la formación académica de niños y jóvenes de la provincia y a la consecución de un mejor país;

Que la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva durante su destacada trayectoria laboral ha recibido importantes reconocimientos y premios tanto a nivel personal como institucional de las cuales se destacan (...);

Que la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 de 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona natural;

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la Circunscripción Electoral del departamento de Cundinamarca Ingeniero José Edilberto Caicedo Sastoque, queriendo rendir un público reconocimiento a la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva, presentó su nombre, ante el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”.

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confíerese la Condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado “Cruz Caballero” a la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva en honor a sus 42 años de labor Educativa.

Artículo 2°. Comisionese al honorable Representante a la Cámara Ingeniero José Edilberto Caicedo Sastoque, para que en ceremonia especial solemne del día 19 de junio de 2014, imponga la condecoración a la Licenciada Consuelo Castillo Chitiva, Rectora de la Institución Educativa Municipal Cundinamarca del municipio de Zipaquirá, y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio de 2014


 HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Gran Maestro


 GERMAN BLANCO ÁLVAREZ
 Primer Gran Canciller


 ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ
 Segundo Gran Canciller

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0901 DE 2014

(junio 3)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, mediante oficio de fecha junio 3 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado a facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete

(17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

CUMPLIÓSE Y CUMPLASE
3 JUN. 2014

HÉRNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ
Segundo Vicepresidente

GERMÁN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 1006 DE 2014

(junio 18)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Hólger Horacio Díaz Hernández, mediante oficio de fecha junio 18 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión Plenaria programada para el día jueves 19 de junio de 2014, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar en la ciudad de Bucaramanga.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Hólger Horacio Díaz Hernández, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hólger Horacio Díaz

Hernández para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 7 8 JUN. 2014




HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 1005 DE 2014

(junio 18)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que la señora Faustina Jaimes Montúfar, solicita por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, mediante oficio de fecha junio 17 de 2014, permiso para el doctor Díaz Granados Abadía para ausentarse de sus deberes congresuales por los días miércoles (18) y jueves (19) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio

de año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 1 8 JUN. 2014




HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0984 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, mediante oficio de fecha junio 05 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días comprendidos entre el 17 y el 25 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0987 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha junio 16 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 18 y 19 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión

de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 16 de junio de 2014.

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 1004 DE 2014

(junio 18)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, mediante oficio de fecha junio 18 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión Plenaria programada para el día jueves 19 de junio de 2014, debido a que debe atender compromisos estrictamente personales, que le obligan a viajar a la ciudad de Medellín.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2014


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Hernán Tafur Viquez
Secretaría General


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0999 DE 2014

(junio 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jairo Quintero Trujillo, mediante oficio de fecha junio 18 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su imperiosa presencia.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Jairo Quintero Trujillo, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Quintero Trujillo para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN. 2014


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Hernán Tafur Viquez
Secretaría General


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0806 DE 2014

(mayo 7)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Mario Suárez Flórez, mediante oficio de fecha mayo 6 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Suárez Flórez, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Suárez Flórez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mario Suárez Flórez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 7 MAYO 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 1000 DE 2014

(junio 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, mediante oficio de fecha junio 17 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresuales por los días miércoles (18), jueves (19) y viernes (20) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal y familiar.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación, convocadas para los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

Hernán Tafur Viquez
Secretario General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 1001 DE 2014

(junio 18)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

El Presidente de la cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao, mediante oficio de fecha junio 18 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de mañana, 19 de junio de 2014, en razón a que debe desplazarse a la ciudad de Medellín, con el fin de asistir a una cita de control médico.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 18 de junio de 2014.


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Hermes Tafur Viquez
Secretaría General


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo doctora Flor Marina:

Muy atentamente, me permito poner en su conocimiento la resolución por medio de la cual me concedieron permiso remunerado por los días 16, 17 y 18 de junio de 2014 porque desde ese día me encontraré fuera del país y me es imposible estar presente en las sesiones de las fechas anteriormente mencionadas y en las que convocarán los días 19 y 20 de junio.

Con mis agradecimientos,


OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
REPRESENTANTE A LA CAMARA

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría general procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 19 de junio de 2014

Hora 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 097 de 2013 Cámara, 168 de 2014 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2014.

Conciliador: Honorable Representante *Libardo Taborda Castro*.

Anuncio: junio 18 de 2014.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara, 226 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados*; Ministro de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega*.

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jairo Ortega Samboni, Diego Alberto Naranjo, Atilano Alonso Giraldo, Didier Tavera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 172 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número (+) 347 de 2013 y (-) 352 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número (+) 423 de 2013 y (-) 450 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 12 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

2. Proyecto de ley número 168 de 2013 Cámara, 086 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información”,

suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 25 de junio de 2013.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora **Ángela Holguín Cuéllar**.

Ponentes: Honorables Representantes **Telésforo Pedraza Ortega, José Gonzalo Gutiérrez Triviño**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 711** de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 171** de 2014 y 205 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 266** de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 3 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

3. Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, por la cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes **Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas, Libardo Taborda, Juan Felipe Lemos, Luis Antonio Serrano, Alejandro Chacón, John Jairo Cárdenas, Adolfo León Rengifo, Eduardo José Castañeda, Alfredo Molina, Gerardo Tamayo, Elías Raad, Luis Fernando Ochoa**.

Ponentes: Honorables Representantes **Jaime Rodríguez Contreras, Luis Antonio Serrano, Alejandro Carlos Chacón**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 886** de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1014** de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 301** de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

4. Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador **Efraín Cepeda Sarabia**.

Ponentes: Honorables Representantes **Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Raúl Yepes Flórez**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 765** de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 167** de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 253** de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

5. Proyecto de ley número 186 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 109 de la Ley 300 de 1996 modificado por el artículo 28 de la Ley 1558 de 2012

-Ley General de Turismo-, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante **Atilano Alonso Giraldo Arboleda**.

Ponentes: Honorables Representantes **Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Miguel Ángel Pinto Hernández**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 107** de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 139** de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 232** de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

6. Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Autor: Honorable Senador **Eugenio Prieto Soto**.

Ponentes: Honorables Representantes **Iván Darío Agudelo Zapata, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Quintero Trujillo, Carlos Amaya Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 938** de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 988 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

7. Proyecto de ley número 278 de 2013 Cámara acumulado con los Proyectos de ley número 010 de 2012, 019 de 2012, 085 de 2012 y 086 de 2012 Cámara, 015 de 2012 Senado, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones Accidentales de Conciliación, Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Autores:

278/2013: Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Fernando Cristo Bustos, John Sudarsky Rosenbaum, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Samuel Arrieta Buelvas.*

010/2012: Honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Alfonso Prada Gil, Germán Varón Cotrino, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Juan Valdés Barcha, Luis Antonio Serrano Morales, Jack Housni Jaller* y los honorables Senadores *Gilma Jiménez Gómez, Luis Eduardo Londoño, Iván Name Vásquez, Jhon Sudarsky Rosenbaum, Félix Valera Ibáñez, Gabriel Zapata Correa.*

019/2012: Honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón.*

085/2012: Honorable Representante *Francisco Pareja González.*

086/2012: Honorable Representante *Henry Humberto Arcila Moncada.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Germán Varón Cotrino, Alfredo Bocanegra Varón, Victoria Eugenia Vargas Vives, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: 1º, 8, 23 de abril y 6 de mayo de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

8. Proyecto de ley número 233 de 2012 Cámara, 078 de 2012 Senado, por medio

de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla.*

Ponentes: Honorables Representantes *Berner León Zambrano Eraso, Germán Varón Cotrino, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 518 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 214 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

9. Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Nancy Denise Castillo, Mercedes Márquez;* los honorables Senadores *Maritza Martínez, Nora María García, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez, Iván Name Vásquez, Doris Clemencia Vega, Félix Valera, Hernán Andrade.*

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Diego Gómez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2013.

Aprobado en Quinta: junio 18 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

10. Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

Autores: Honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López* y el honorable Senador *Juan Carlos Restrepo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Antonio Serrano Morales, Hernando José Padaui Álvarez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 597* de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 186* de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 280* de 2014.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

11. Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, *por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rubén Darío Lizarralde.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez, Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 787* de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 965* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1034* de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 27 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

12. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.*

Autor: Honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo, Nancy Denise Castillo García.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 694* de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 839* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 966* de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

13. Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.*

Autor: Honorable Representante *David Barguil Assis.*

Ponente: Honorable Representante *David Barguil Assis.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 826* de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 904* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1015* de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

14. Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 016 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.*

Autores: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz,* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López.*

Ponentes: Honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 454* de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 347* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 192* de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

15. Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Rafael Antonio Madrid Hodeg* y la Honorable Senadora *Arleth Casado de López.*

Ponentes: Honorables Representantes *Nicolás Jiménez Paternina* (Coordinador), *Nicolás Guerreño Montaño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

16. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive*, *Manuel Virgüez*, *Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

17. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

18. Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: Honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente: Honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 813 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

19. Proyecto de ley número 006 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el día 9 de junio como Día Nacional del Estudiante, se enaltece la memoria del Movimiento Estudiantil Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* y *Wilson Neber Arias*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

20. Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *José Iván Clavijo Contreras*, *Nora García Burgos*, *Hernán Andrade*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Roberto Gerlén*, *Samuel Arrieta*, *Carlos Alberto Baena*.

Ponente: Honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 833 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 818 de 2013.*

Aprobado en Comisión: agosto 27 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

21. Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.

Autor: Honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Ponente: Honorable Representante *Ángel Custodio Barrera Báez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 721 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 855 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1062 de 2013.*

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

22. Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Autores: Honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Hernán Penagos Giraldo, Jairo Quintero Trujillo, Juana Carolina Londoño, Hernando Hernández Tapasco*; los honorables Senadores *Luis Emilio Sierra, Mauricio Lizcano Arango, Carlos Naranjo Vélez, Jaime Alonso Zuluaga.*

Ponentes: Honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda, Carlos Uriel Naranjo Vélez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 680 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 835 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1062 de 2013.*

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

23. Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propiedades.

Autor: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez, Luis Fernando Ochoa Zuluaga.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 638 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 835 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 11 de 2014.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

24. Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

Ponente: Honorable Representante *Iván Cepeda Castro.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 77 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 680 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 813 de 2013.*

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

25. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Autor: Honorable Representante *José Joaquín Camelo Ramos.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Clavijo Clavijo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 634 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 897 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 139 de 2014.*

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2014.

26. Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Miguel Amín Escaf*.

Ponentes: Honorables Representantes *Miguel Amín Escaf, Hernando Cárdenas Cardozo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 107* de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 127* de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 167* de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

27. Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Autor: Honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Holger Horacio Díaz Hernández, Pablo Aristóbulo Sierra León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 886* de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1062* de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 192* de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 1° de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

28. Proyecto de ley número 182 de 2013 Cámara, 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido por motivo de embarazo o lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Autor: Honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 213* de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 197* de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 295* de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: junio 18 de 2014.

IV

Anuncios de proyectos de ley

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO.

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar la finalización de esta sesión para despedir a todos los colegas por el magífico desempeño que hemos tenido como cuerpo durante estos cuatro años. A quienes regresan por supuesto, y a quienes se van, como a los marinos les digo; “*buen viento y buena mar*”.

En segundo lugar, no quiero dejar pasar desapercibida una declaración del exmagistrado de la Corte Constitucional, Nilson Pinilla, cuando fue Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y ayudó a elegir a los mismos que están dentro de todo ese vergonzoso episodio, entonces ahora dice y desde luego tendrá sus fundamentos, yo no los tengo para decir que el doctor Pretelt y el doctor

Rojas, Magistrado de la Corte Constitucional, deberían estar al sur del Palacio de Justicia.

A mí me parece que es un irrespeto señor **Presidente, si lo que el exmagistrado Pinilla** quiere decir es que aquí hay una banda de delincuentes o algo que se parezca, nosotros podríamos igualmente replicarle que hay muchos más al sur del Congreso que deberían entonces estar en el norte del Palacio del Congreso señor Presidente, porque no puede uno pasar por alto que una persona como regadera, como escopeta de perdigones, entonces decida, porque se retira de la Corte Constitucional venir a hacer unas declaraciones que a mi manera de ver, en lo que tiene que ver con sus colegas y con la justicia, está muy bien; pero no nos puede venir a colocar en el patíbulo, como para decir que no se podrá hacer una reforma a la justicia porque aquí no hay autoridad ni ética, ni moral en el Congreso. Se equivoca, por lo menos en mi caso y en la de muchísimos de mis colegas, porque si algo creo es que lo que muchas veces ha impedido hacer las reformas ha sido precisamente la presión de muchos de los integrantes de las Cortes, de tal manera que creo que es bueno que los muy distinguidos juristas tengan sindéresis y guarden la debida calma cuando son asediados por los medios de comunicación.

Y no puedo dejar pasar por alto, y quiero dejar mi más expresa constancia de rechazo, por supuesto, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, de Comercio y de Defensa señor Presidente, por ese acto indigno al nombre de Colombia y de nuestra selección y de nuestros jugadores ¿Cómo así que una señora que supuestamente es Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO, hace un montaje con la bandera de Colombia, con nuestra selección, y con jugadores emblemáticos como Falcao y como James Rodríguez, para hacernos aparecer como si fuéramos un país de narcotraficantes?

Debemos solicitar del Gobierno nacional y de la señora Canciller una respuesta muy enérgica a la Unesco y pedir su retiro ¿Qué clase de Embajadora de Buena Voluntad? Ojalá que esa señora hubiera leído o escuchado los tantos mensajes en donde está de verdad el mensaje de buena voluntad de esa figura extraordinaria del deporte colombiano como es Falcao García; ojalá hubiera escuchado ese mensaje antes de querer colocarnos en ese estado de indignidad que no merece nuestra selección ni nuestros jugadores y mucho menos los 48 millones de colombianos, porque eso sería también decir, y yo lo lamento porque fui embajador en ese país señor Presidente, porque tengo las mejores relaciones con su representante en Colombia, el Embajador de los Países Bajos, que ha sido un extraordinario representante de ese país.

Lo lamento mucho por esa señora, porque estoy absolutamente seguro que tampoco representa lo que piensa el pueblo holandés respecto de lo que somos los colombianos, pero no podemos pasarlo

por alto, y menos yo desde mi condición de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, pero menos como colombiano. No se entiende que una persona de esta naturaleza sea capaz en el twitter de utilizar y hacer un montaje para degradar lo que somos los colombianos, para colocarnos en un estado de indignidad.

De tal manera señor Presidente, que quería dejar esa constancia y a usted también le digo “*buen viento y buena mar*”. También lo quiero felicitar a usted por la representación que hemos tenido en cabeza suya de esta muy importante Corporación para la democracia colombiana.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias Representante Telésforo. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, me uno a la felicitación del doctor Telésforo frente a la forma como usted ha dirigido este año la Presidencia doctor Penagos, me siento orgulloso de haberlo acompañado en su elección; a usted y a la Mesa Directiva muchos éxitos y creo que los resultados han sido bien importantes para el país.

Quiero insistirle frente a un proyecto que sé que el doctor Serrano viene insistiéndole hace mucho rato, y me gustaría saber si el señor Ministro de Hacienda lo comparte o no, que es el tema de la contribución parafiscal y se crea el Fondo de la Floricultura que está en el punto 11. Lo digo porque el sector floricultor está necesitando este proyecto, un proyecto que no tiene ninguna discusión, sencillo, que va a aliviar a un sector de la economía bien importante en nuestro país, y estaré todo el tiempo como lo estuve ayer y antier y toda esta semana, para apoyar los proyectos de ley que están en la mesa, pero me gustaría que tuviera un poco de comprensión para el sector floricultor de nuestro país.

Lo digo porque desde Santa Helena en Antioquia, en Medellín, nos han estado llamando, ese es un alivio bien importante para este sector y estoy seguro de que es un proyecto que no dura cinco minutos su trámite en la plenaria.

Por lo tanto señor Presidente, para pedirle que nos permita aprobar este proyecto para efectos de que salgamos de él de una vez, un proyecto sencillo, no hay ninguna discusión, entonces a ver si nos da ese alivio al sector floricultor, y reitero mi felicitación por la forma tan gallarda como usted ha llevado este año la Presidencia; y a la Mesa Directiva, al doctor Germán Blanco, quien no se encuentra, está en las mejores condiciones viendo el partido de Colombia con Costa de Marfil, y esperamos que usted nos ayude con este proyecto.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias doctor Zuluaga, y a usted también buen viento y buena mar y gracias por su valioso aporte a esta Cámara de Representantes que también dirigió con tanta dignidad y empeño, y usted sabe que lo vamos a extrañar mucho. Frente al tema del proyecto que usted planteó de la posición del Ministerio de Hacienda, lo invitaría a que hiciéramos algunas consultas para saber en qué términos está el Ministerio.

Tiene el uso de la palabra Representante Iván Darío Agudelo.

Palabras del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente, me uno a las palabras de reconocimiento por su conducción, por su claridad, por su calma y agradecerle por ese compromiso que siempre tuvo con nuestros proyectos, y hoy podemos decirle a los colombianos que hasta el último segundo estamos los Congresistas sacando adelante esas leyes, particularmente el que corresponde a la Comisión Sexta como la Ley de Infraestructura.

También hay temas como la educación, donde más jóvenes se pueden sentar en el pupitre de manera gratuita y acabamos de pasar también uno que viene para la plenaria sobre la gratuidad de la educación superior pública.

Agradecerle en este proyecto de los servicios públicos, que hemos venido planteando el tema que si ahora con toda la ayuda del Gobierno que está acá, logramos conformar el quórum de que nos ayude porque estamos a punto de sacar una ley muy importante de servicios públicos para todo el país.

A usted señor Presidente y a todo el equipo de la Cámara, y a todos los que lo acompañaron, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo

A usted gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar, me uno al saludo y a la despedida de nuestros colegas, los que no vuelven al Congreso de la República para darles las gracias en medio de este escenario de tanta confrontación, a veces tan antagónico, pero creo que en el fondo animados con el espíritu de legislar por el bien de Colombia.

Desearles en las distintas actividades que van a adelantar muy buen trabajo, pero en especial quisiera darle un saludo a Hernando Hernández,

a Wilson Arias y a Alba Luz Pinilla, con quienes prácticamente pude trabajar a manera de bancada, que nos van a hacer muchísima falta, y a Iván Cepeda que pasa al Senado, a seguir haciendo una tarea muy importante, decirle que vamos a estar allá, que los vamos a extrañar pero que la tarea de construir Colombia continúa.

En segundo lugar señor Presidente, darle las gracias por haber puesto en consideración la proposición que nos va a permitir mirar la situación en la cual están miles de jóvenes que entran en conflicto con la ley. Este tema ha sido traído aquí, ha sido debatido y cuando oigo a los compañeros de abrir oportunidades para la educación, creo que en espacios como estos, tener trabajos dignos, tener salud, impediría que muchos de estos jóvenes entren en conflicto con la ley, pues bien, esa audiencia del 16 de julio nos va a permitir hacer seguimiento.

Dos buenas noticias, señor Presidente, y debo darle las gracias a usted que siempre me ha dado el micrófono para hacer estas denuncias y dejar estas constancias. La situación que denunciamos de los jóvenes en conflicto con la Ley en Bogotá, la violación a sus derechos humanos, que es responsabilidad especial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la Procuraduría y del Ministerio de Justicia, fue resuelta.

En una tarea de colaboración entre el Distrito y el orden nacional, y esos muchachos hoy en día tienen un debido proceso y es fundamental. La denuncia que dejamos en Soacha también fue resuelta, se cerró el lugar en el que estaban prácticamente presos estos jóvenes en una franca violación de derechos humanos, y esperamos que la denuncia que estamos presentando sobre el caso de Zaragoza, donde prácticamente son adolescentes tratados como los peores criminales de Colombia, también se resuelva.

Y en tercer lugar, señor Presidente Penagos, gracias por haber estado en esta etapa, yo sé que usted va a ser un aliado fundamental para la tarea que vamos a adelantar desde aquí para defender la paz de Colombia, el proceso en Colombia, y desearles unos buenos días de receso después de un semestre tan difícil, tan lleno de complicaciones, pero ojalá este sea un Congreso que legisle para la paz.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Antonio Serrano.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Igual que los colegas y mientras conformamos el quórum decisorio, quiero unirme a las voces de reconocimiento por la labor desempeñada por

usted doctor Hernán Penagos como Presidente de la Cámara de Representantes. Creo que ha representado de manera digna a esta Corporación, pero también a nuestro Partido de la U, a quien usted ha representado dignamente en el ejercicio de esa actividad, dirigiendo los debates y los trámites en esta Corporación de las diferentes iniciativas, tanto del Gobierno como de los propios colegas.

Saludar a todos nuestros compañeros de la Corporación y desearles a los que llegan muchísimos éxitos en estas actividades e insistirle, señor Presidente, si es posible, si tenemos algunas dificultades con algún proyecto, que podamos avanzar hacia los siguientes. Yo he presentado una proposición para adelantar el punto 10, el proyecto de ley para el fomento cauchero, que le falta el último debate para convertirse en ley de la República, y es una solicitud de los propios cultivadores de caucho porque se trata fundamentalmente de reducir la contribución.

Y en el punto 11, como lo ha mencionado el doctor Carlos Zuluaga, que se refiere al fondo de la floricultura, bueno ese apenas inicia su trámite en la Cámara y pasaría a Senado, pero si le insistiría en esta última sesión de este período de esta legislatura, que ojalá el proyecto del caucho pueda convertirse en ley de la República, y el de la floricultura pueda hacer tránsito hacia el Senado de la República.

Nuevamente, nuestro reconocimiento y éxitos a quienes como lo expresé, inician también sus labores en esta Corporación a partir del 20 de julio, a todos un saludo especial y muchas gracias por la colaboración y el apoyo que recibimos en estos años de ejercicio en el Congreso de la República.

Muy amable señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias, Representante Antonio Serrano, y le deseo muy buen futuro a usted que ha sido un digno Representante de la Comisión Tercera, el trabajo que ha hecho ha sido maravilloso, igual que su tarea como Presidente en esta última legislatura.

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Guerrero.

Palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Presidente, quiero inicialmente a nombre de la bancada del Partido de la U, hacerle un reconocimiento por esa calidad y ese talante demócrata que ha tenido en el ejercicio de esta Presidencia, donde le ha brindado las garantías necesarias y correspondientes a todos los compañeros y a todas las organizaciones políticas que tienen representación en este Congreso de la República.

Señor Presidente, creo que este ha sido un período importante, muy fructífero para el país y para el Congreso de la República en el ejercicio de su

Presidencia, doctor Penagos, y quiero aprovechar esta oportunidad para, en nombre del departamento de Sucre, agradecerles a todos los compañeros y compañeras que en el día de ayer acompañaron y aprobaron en segundo debate el proyecto de ley “Por medio del cual se eleva a la categoría de patrimonio cultural de la nación el Festival Nacional de Gaitas en el municipio de Ovejas, en el departamento de Sucre”.

De verdad me siento muy complacido y desde ya los queremos invitar para la trigésima edición que se va a realizar en el municipio de Ovejas, enclavados de los Montes de María, para que al ritmo de gaitas podamos, de alguna, manifestar esta expresión del folclore de nuestra región, de nuestro departamento y de la región Caribe, y eventualmente poder compartir con todos ustedes la celebración de estos 30 años, donde la nación se asocia al festival nacional de gaitas y donde aspiramos que en los próximos años este festival de gaitas esté incluido en el banco de proyectos, para que el Ministerio de Cultural pueda asignar los recursos que correspondan y esa tradición pueda seguir su curso para que no muera, para que las nuevas generaciones tengan como un referente a estos gaiteros que hacen parte de la cultura de nuestro país.

Señor Presidente, mil gracias y sé que en este próximo cuatrienio vamos a estar con toda seguridad desde la bancada del Partido de la U asumiendo las responsabilidades que corresponden.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted, Representante Nicolás Guerrero, muchas gracias y mucha suerte en próximo período.

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente.

Para unirme a todas las personas que felicitan su gestión como Presidente. Como esta es mi última sesión debo agradecerle a todos mis colegas la paciencia que tuvieron conmigo durante estos cuatro años, pero tampoco puede uno irse gratuitamente, y cuando llegué al recinto escuché la indignada presentación del Representante Telésforo Pedraza sobre los comentarios desafortunados de una desconocida Holandesa que se refiere de manera despectiva a nuestro país. Simplemente para recordarle al Representante Telésforo que durante cuatro años escuché con tanta paciencia sus comentarios y sus indignaciones, que el día de ayer en Bogotá hubo 20 apuñalados, 500 capturas, 48 buses de TransMilenio destruidos, 12 estaciones de policía saqueadas y 25 locales de la ciudad fueron destruidos, y nosotros nos estamos indignando por un comentario de una Holandesa absolutamente desconocida.

Sería bueno recordar que el día de ayer, cuando hablaba la representante Holandesa desconocida,

se conmemoraba la muerte de 11 diputados asesinados vilmente por las FARC, y también recordarle al país que estamos negociando con el primer cartel de las drogas, y que por lo tanto venimos a indignar porque nos llamen país de la cocaína, pues me parece que también es un poco fariseo.

La verdad, he sido muy paciente con el Representante Telésforo Pedraza, que se indigna con Petro, pero después se alía con él, en fin, creo que me parece que el fariseísmo con el que manejamos nuestra ética y nuestra moral, pues la verdad le conviene a este Gobierno.

Veinte apuñalados ayer, 500 capturas. 48 buses de TransMilenio destruidos, 2 estaciones saqueadas y 25 locales destruidos, eso pasó ayer en Bogotá, y nosotros estamos hoy indignados por el comentario de una Holandesa desquiciada que no entiende realmente qué es lo que está pasando en nuestro país.

Gracias, señor Presidente, y nuevamente los mejores augurios para el próximo Congreso de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted Representante Gómez, muchas gracias, muy valiosos su aportes en estos cuatro años en la Cámara de Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, muchas gracias.

En este mi último día de Congreso quisiera unirme a las voces de felicitación que han hecho los colegas, y como le dije a usted en alguna ocasión, usted es uno de los Congresistas que admiro en este período legislativo y me dio mucho gusto haber votado por usted como Presidente de la Cámara y pues indudablemente se dieron las garantías para dar debates en este Congreso de la República.

Hoy es mi último día en el Congreso de la República, en la legislatura, representación que tuve hasta el último día y tuve el privilegio de traer el símbolo representativo de mi tierra, mi ruana para demostrar que los boyacenses y el departamento de Boyacá está empezando a vivir una nueva historia; un departamento que está siendo protagonista de la historia de este país con Nairo Quintana y muchos otros deportistas de Boyacá, una tierra que en este período le demostró al país que allí en la cuna de la libertad se dan grandes transformaciones, con ese paro agrario que fuerzas oscuras, como algunos dicen y han puesto en algunos videos, estuvieron detrás, aprovechándose de la indignación campesina; fuerzas como el Uribismo, que aprovechó que el campesinado tenía dificultades por su mal Gobierno y se aprovecharon de eso para coger puntos en las elecciones pasadas, pues fue un momento en el que el departamento de Boyacá y todo el campesinado se solidarizaron con nuestros ancestros.

Siempre será un privilegio haber representado al departamento de Boyacá, haber venido en repre-

sentación de muchos y muchas estudiantes de Colombia, les agradezco a todos los Congresistas, los aprendizajes que tuve, la oportunidad de recibir en esta cuatrienio. Me disculpo si a veces me pasaba o me dejaba llevar por las emociones en este Congreso, como la vez de la cacerola con el Presidente Germán Blanco, pero todo lo hice por amor a mi tierra y por amor a la causa que represento, y tengo que reconocerlo, Presidente, en estos cuatro años la educación avanzó mucho más que en los últimos 20 años en el tema presupuestal.

Por supuesto, hay muchísimo que hacer, falta mucho por hacer y tendrá ese nuevo Congreso que hacer muchas cosas y me voy tranquilo porque en la bancada del Partido Verde quedan mujeres espléndidas como Ángela María Robledo, con la que luchamos el tema de educación y estoy seguro que usted hará una gran labor en el tema educativo. También como Angélica Lozano y como mi paisana que viene a reemplazarme de Paz de Río, de mi municipio, Sandra Ortiz, que también espero y estoy seguro hará una gran labor.

A todas y todos ustedes Congresistas, gracias, y termino este período legislativo diciendo que muchos colombianos deberían venir acá y deberían ver más el Canal del Congreso y enterarse que aquí hay gente muy buena para el país y gente que viene a dedicarse a trabajar por este país y que el Congreso no es lo que todo el país cree.

Creo que hay que trabajar duro para que los buenos Congresistas sean mucho más y el Congreso un día sea una institución apreciada por los colombianos. A mi colega Wilson Arias, mi compañero de pupitre, con el que compartí estos cuatro años en la Comisión Sexta, muchas luchas. Allí compartimos muchas ponencias y proposiciones y constancias, gracias por el aprendizaje que pesar que no haya podido regresar a la Cámara de Representantes, por el privilegio que me dio de venir a este Congreso a representar a los boyacenses y a muchas y muchos estudiantes, pues lo que dije el primer día, lo repito esta última sesión de Congreso, que viva Boyacá, que vivan los campesinos de Boyacá y de Colombia y como dice Mercedes Sosa orgullosamente “Que vivan los estudiantes de Colombia”.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted, Representante Carlos Amaya, muchos éxitos en sus propósitos y aspiraciones futuras y fueron muy valiosos sus aportes y enseñanzas en estos cuatro años.

Tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Muchas gracias Presidente.

Como siempre, el Polo Democrático Alternativo contribuyendo al quórum y creo que no fue fá-

cil y no es fácil ser de la oposición y mucho menos en este país.

Me quedé escuchando efectivamente al Congresista Telésforo Pedraza y mal haría no responderle, y no utilizando el derecho de réplica sino todo lo que ha dicho y además reconociendo que es una persona muy estudiosa de cada uno de los proyectos, solamente invitándole a hacer una reflexión y es la reflexión sobre la justicia en Colombia.

¿Por qué cada día se pierde más la confianza, la fe y el respeto en todas las instancias que imparten justicia? ¿Qué será lo que está pasando? ¿Será que por fin, doctor Telésforo Pedraza, eso que usted denuncia fuertemente, por fin se está ventilando? Solamente lo digo para que piense y uniéndome, también, doctor Miguel, serio contradictor, además que me voy con el dolor de que no permitió que se aprobara uno de los proyectos de ley que más impulsé, pero también reconociéndole todo su trabajo y decirle que sí, que Colombia atraviesa por momentos tan difíciles y tan duros donde sigue imperando la muerte, sigue imperando la justicia, solamente para que ese sentimiento de patriotismo cuando despierta el fútbol, no sea lo único que impere y no nos terminen de indignar tantas cosas.

Agradecerle a la Comisión Séptima y a cada uno de mis compañeros, fue sin lugar a dudas todo un proceso de aprendizaje, donde crecimos en el disenso, donde no compartíamos muchos pensamientos, muchos proyectos pero donde podríamos decir que aprendimos en el marco del respeto a gestionar muchos proyectos de ley para el beneficio de colombianos y colombianas.

Agradecerle a este Congreso de la República porque gracias a la Cámara y a cada uno de los Congresistas, hoy Colombia tiene una ley de salud mental, y ayer se dio un paso muy importante para crear la Dirección Nacional de Salud Mental, y sin lugar a dudas eso contribuye muchísimo al bienestar de una población que está totalmente olvidada.

A usted Presidente y a cada uno de los Representantes, no ha sido fácil desde la oposición, muchas veces nos hemos levantado, muchas veces hemos gritado, pero hemos encontrado en usted una persona que ha garantizado la posibilidad de que el Polo Democrático Alternativo siempre esté aportando desde su posición como único partido de oposición en Colombia, que se opone claramente a un modelo neoliberal que es el que preocupa y por el cual seguiremos trabajando con mi partido.

Gracias, especialmente a los hombres de mi partido y de la bancada, a Germán Navas, a Hernando Hernández, a Iván Cepeda y a Wilson Arias, compañeros con los que crecí en este ejercicio legislativo, porque me sentí soportada por ellos en muchísimas ocasiones, que para las mujeres no es fácil el ejercicio político en un sistema patriarcal, en un sistema que prácticamente se impone para que las mujeres no ganemos espacios políticos,

pero creo, sin lugar a dudas, que como Congresista le pude cumplir al país y esto no es una retórica política, en estos cuatro años mi trabajo legislativo y la responsabilidad que tenía con mi país, con mi familia y conmigo misma, sin lugar a dudas creo que puede contribuir a la discusión de cada uno de los proyectos.

A Ángela Robledo, quien siempre fue mi compañera, mi amiga, mi soporte en la Comisión Séptima, a Gloria Stella, también, debo hacerle un reconocimiento en todas estas luchas; a esos enemigos como usted, Dídier, que lo tuve de frente, sin lugar a dudas en el mayor respeto y a cada uno de ustedes, muchísimas gracias. Ya gozaré de la pensión, creo que es un retiro no solamente del Congreso de la República, sino de un escenario político que me tuvo en la lucha y en la revolución desde la edad de 12 años, entonces gracias a mis compañeras y a mis compañeros y de verdad el reconocimiento a la contribución que tuve de cada uno de ustedes.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias, doctora Alba Luz Pinilla, mucha suerte en su tarea futura y muy complacido de haberla tenido como compañera en este período constitucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente.

En nombre del Partido Liberal, unimos a los mensajes de felicitación por su gestión en la Presidencia al igual que a toda la Mesa Directiva, al Secretario General, doctor Mantilla.

Aprovecho estos minutos porque en realidad en la Plenaria algunas cosas quedan en el aire, y me motiva esta intervención lo dicho por el Representante Miguel Gómez, cuando replicando al doctor Telésforo Pedraza, por situaciones de índole personal que ellos viven en la Capital, aquí en Bogotá, dice el Representante Miguel Gómez, que no nos podemos sentir indignados por el twitter donde se muestran a dos glorias del fútbol colombiano en una situación supremamente desagradable para nuestro país. Quiero hacer esa claridad señor Presidente ¿Cómo es posible que un Representante a la Cámara, por el dolor que tiene de haber perdido unas elecciones, diga que no tenemos por qué sentirnos indignados por lo dicho por esta señora respecto nuestros deportistas y de nuestro país?

De verdad, señor Presidente, que lo que se está haciendo hoy, que él aduce sobre las negociaciones de La Habana y que cuando habla de Bogotá entendemos el dolor que siente el Representante Miguel Gómez por el trabajo hecho por el progresismo, por el Polo, por la izquierda colombiana en favor de la elección del señor Presidente, pero de

verdad eso sí es indignante, que un Representante a la Cámara diga por sus problemas políticos, por su rencor a la elección del señor Presidente, que no nos debe indignar la situación que se mostró con los deportistas colombianos.

Este puede que no sea el momento para hablar de esto, pero me siento en la necesidad, ya que, cuando los colombianos ven esto por la televisión, por los medios de comunicación, ellos, de pronto, no contextualizan lo que pasa al interior de la Cámara de Representantes.

Felicito nuevamente su gestión, a los compañeros que estuvieron con nosotros estos cuatro años, darles una calurosa despedida a los compañeros que no vuelven a la Cámara y nosotros que tenemos la oportunidad de volver otros cuatro años, a seguir haciendo nuestro trabajo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted doctor John Jairo, un abrazo especial, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias y votamos el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, esta constancia de despedida a ustedes, a la Mesa Directiva, a la plenaria, como Polo Democrático, pero también a título personal.

De una parte en lo personal, decirles a ustedes y el país ya lo sabe, no podremos acompañarlos los próximos cuatro años; algunos menesteres políticos habrán de requerirnos, pero por lo pronto quiero señalar en lo personal dos asuntos muy importantes, y no podría dejar de hacerlo, uno relacionado con los debates que hemos adelantado y otro con los proyectos de ley.

No está de más, en lo personal, también agradecerle a toda la plenaria, tuvimos discrepancias muy importantes en algunos casos, coincidencias en otras, pero mi reconocimiento y aprecio por la labor que en conjunto hemos adelantado, y desde el Polo Democrático tendiente a preservar lo que han sido nuestros valores principales, el ideario.

Quiero en lo personal darme la licencia y agradecerle a la bancada del Polo Democrático Alternativo, a mi compañero Iván Cepeda a quien tanto aprecio; a Hernando Hernández que nos acompañó con tanto empeño; a Alba Luz con quien hemos forjado el más sincero vínculo de amistad, muy sólido; a Germán y su experiencia y aprendizaje, y a todos quisiera decirles algo seguramente, pero de la bancada del Partido Verde quisiera señalar el acompañamiento fraterno y cálido de Ángela María Robledo, con quien tantas veces coincidimos, y de Carlos Amaya, con quien compartimos varias batallas de Comisión y de Plenaria.

Pero no podría ser de otra manera, en honor a la lealtad política, decir que me voy bastante frustrado de que un proyecto de ley de tanta significación actual como el tema de las horas extras nocturnas, haya recibido entierro de tercera categoría, y quiero decir de la manera menos irritable posible que por lo menos el país debe de asistir a una especie de contraste inevitable entre el discurso gubernamental reeleccionista y las calendas que transcurren en el Congreso la República, y saben ustedes que no podría dejar de mencionarlo para con ello significar lo que es a veces la realidad política y legislativa del país.

Y de otra parte en lo personal, también, dar alcance a dos temas que me son muy caros. Ya lo había señalado, basta con recordar y llamar al Parlamento colombiano. Tenemos hoy una oportunidad histórica no sólo en materia de paz y de guerra con el tema de bancos de tierras para la paz, sino también con los de soberanía alimentaria. Y me permito invitar a mis compañeros que van a continuar, para que tomen en serio el tema de la soberanía alimentaria y de las tierras baldías de la Nación, a propósito del cual, varios proyectos de ley, tuve ocasión de acompañar y celebrar que distintas bancadas se referían al tema de las tierras baldías de la Nación. Me voy muy complacido y créanme de que el MIRA, el PIN, el Partido Liberal y otras fuerzas hayan prestado interés a este tema de las tierras baldías de la Nación que resulta estratégico y muy caro a los intereses del país.

Y otro de los asuntos que tanto me colmó la atención, quiero recordar con las mismas palabras que en el tema de tierras le preguntaba yo al Ministro Juan Camilo Restrepo, en cada debate ¿Qué pasa con los brasileros Ministro? El Ministro tuvo que sacar un libro, postrar ya, sin acompañarnos desde la cartera, en el que intenta explicar qué pasó con los brasileros.

Yo debo decir que lamento no haber podido profundizar un tema con el que inicié convocatorias, el tema de la educación y el servicio nacional de aprendizaje, que es en cierta manera la niña de mis ojos. Y llamó al Congreso para que cuide al SENA en materia de emisión para la clase trabajadora y para los campesinos colombianos, y no como parte de la institucionalidad educativa general del país.

Terminó con lo siguiente. Así como decía ¿Qué pasa con los brasileros? me quedé preguntando ¿Qué pasa con Gina Parodi, que el Congreso no pudo citarla para que concluyéramos esos debates? Pero bien, más allá de sus asuntos relativamente secundarios, a la Plenaria, a mis colegas, mis sentidos afectos de compañerismo y de solidaridad y nos veremos en otros menesteres.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Wilson muchos éxitos en sus tareas futuras.

Señor Secretario, sírvase hacer referencia a las proposiciones sobre el Orden del Día, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existiendo quórum decisorio hay tres proposiciones. Una del doctor Iván Darío Agudelo, que pide pasar el punto 6 al 1; otra del doctor Luis Antonio Serrano, que pide pasar el punto 10 al 4; y una proposición firmada por varios representantes, entre ellos el doctor Atilano, Camilo Abril, Carlos Amaya y otras firmas ilegibles que propone a la Plenaria de la Cámara, mantener el Orden del Día establecido y publicado por la Mesa Directiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a votar el Orden del Día, con la solicitud mayoritaria de mantenerlo tal y como fue presentado. En consideración el Orden del Día leído, con la proposición de mantenerlo tal y como fue publicado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones que hay, por favor.

La Secretaria General procede de conformidad, doctora Flor Marina daza Ramírez:

Proposición

Autorícese la realización de una audiencia pública en el auditorio Luis Guillermo Vélez, del Edificio Nuevo del Congreso, el próximo jueves 10 julio de 2014, con televisión en vivo, por el Canal Congreso y Canal Institucional, para analizar y debatir los temas concernientes al estado actual de la educación superior en Colombia, así mismo invítese por Secretaría General a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro de Hacienda, a la señora Viceministra de Educación Superior, a la Asociación Colombiana de Universidades, a los miembros del Sistema Universitario de Educación Superior, a la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles, a la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, al Sistema Universitario, a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios.

Cordialmente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Proposición

Créase la Comisión Accidental, “Desafío del Futuro”. En esta comisión se buscará comprender las implicaciones de la tecnología, la ciencia y la innovación en la sociedad, en la economía y en el medio ambiente, así mismo equipará a la Cámara de Representantes de Colombia, a sus homólogas, entre otras naciones como Brasil, Chile y algunos países europeos en la vinculación de la labor par-

lamentaria con la comunidad científica y tecnológica.

Es importante resaltar que se buscará el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Información de conciliación.

Proyecto de ley número 168 del 2014 Senado, 097 del 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del Senado y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la comisión accidental de conciliación sometemos a consideración de las plenarias de Senado y Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia que anexamos a continuación. Se anexa el documento.

Firman: *Libardo Tabora Castro* y *Arleth Patricia Casado de López.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 168 del 2014 Senado, 097 del 2013 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de conciliación del **Proyecto de ley número 097 del 2013 Cámara, 168 del 2014 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones**, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, hay poquito de ruido y obviamente no se alcanza a entender lo que ustedes dicen, pero me gustaría en esta conciliación que tiene que ver

con el código de comercio, que uno de los conciliadores nos dijera en qué consistió el arreglo exactamente, qué fue lo que se dio y qué fue lo que se le aprobó al Senado y viceversa, porque ya tenemos una dolorosa experiencia y a usted le consta, de aprobar conciliaciones sin saber lo que había ahí, entonces a mí sí me gustaría para votar, no me quiero oponer porque no lo conozco, pero que me digan exactamente cuál era el problema y qué fue lo que logró conciliarse, por qué no se acepta la posición de uno y de otro, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias, claro que sí honorable Representante, con nosotros se encuentra el señor Superintendente de Industria y Comercio, quien ha estado impulsando el proyecto para que por favor le dé alcance a la pregunta del doctor Germán Navas.

Palabras del doctor Andrés Felipe Robledo, Superintendente de Industria y Comercio:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables Representantes, las diferencias que hay entre el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara en ese proyecto y lo aprobado por la Plenaria del Senado, son mínimas. Se hizo un pequeño ajuste al articulado y la única diferencia que hay relevante, más allá de algunos pequeños cambios de redención en algunos artículos, es que se eliminó una propuesta aprobada por la Plenaria de la Cámara frente a la revisoría fiscal. Hoy la revisoría fiscal de las cámaras de comercio son elegidas por los afiliados en votación popular, y el proyecto aprobado le daba la facultad de elegirla a los miembros de la Junta Directiva. En el Senado, y con toda razón, se consideró que eso era inapropiado, que era inadecuado, porque terminaba la Junta Directiva de la Cámara nombrando al revisor fiscal que iba obviamente a fiscalizar la labor de los administradores, que son los miembros de la Junta Directiva.

Esa es la única diferencia de relevancia, y la conciliación acoge, como es costumbre, en muchos proyectos, el último texto aprobado por la Plenaria del Senado, que es un texto un poco mejor concebido que el de la Cámara de Representantes, pero no ha habido ninguna discusión importante en la conciliación, más allá de aprobar el texto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, en relación con este tema voy a solicitar votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Anuncio que va a cerrarse. Señor conciliador, doctor Libardo Taborda, para que por favor explique un poco el alcance de este proyecto.

Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, para el doctor Wilson, para el doctor Navas y para todos.

Es conocido por todos las circunstancias y el conflicto y problema que se ha generado a la hora de elegir los miembros de la Junta Directiva de las cámaras de comercio, problemas en Barranquilla, en Armenia, en el Valle, a lo largo y ancho del país cada dos años se presentan inconvenientes que de alguna manera tiene que entrar a dirimir la Superintendencia.

Aquí lo que se quiere sencillamente es modernizar el régimen de gobernabilidad de las cámaras de comercio, con el fin de actualizar las disposiciones del Código de Comercio que, obviamente, ya tiene varios años.

Lo que siempre ha ocurrido es que en los momentos de las elecciones de los dignatarios empieza una inscripción o a matricularse no cientos sino miles de empresas, muchas de papel, para poder tomarse el control de las cámaras de comercio, y lo más delicado es que personas que apenas están inscribiendo, al otro día ya empiecen a tomar decisiones y empiezan no solamente a participar en la elección de la juntas directivas sino también a participar con los dignatarios a hacer parte de las juntas directivas.

De manera tal, Presidente y compañeros, que se hizo necesario un trabajo articulado con el Ministerio de Industria y Comercio, con la Superintendencia y obviamente con el Congreso para poder colocarle orden, y obviamente en el marco de esta ley poder generar las dinámicas que se requieren para el funcionamiento apropiado de estas entidades que son bien importantes y que coadyuvan en la dinámica económica de las regiones, de los departamentos y obviamente de los municipios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias Representante. El doctor Wilson Arias, retira su solicitud de votación nominal, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 300 del 2013 Cámara, 226 del 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 del 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 del 1995.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el doctor Alfredo Rafael de Luque Zuleta, retira su impedimento y queda como constancia, no sin antes certificar que se retira del recinto para no participar en las deliberaciones ni discusiones de este proyecto de ley, y para la aprobación de su articulado tampoco se hace presente.

También informa la Secretaría a la plenaria y a la Mesa Directiva que este proyecto tiene dos ponencias, una positiva y una negativa.

La proposición negativa del informe de conciliación termina de la siguiente manera para someterla en primer lugar a consideración de la Plenaria:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitamos a la Plenaria la Cámara de Representantes archivar el proyecto 300 del 2013 Cámara, 226 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 del 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Firman Wilson Néber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a poner en consideración el informe de ponencia negativo que pide el archivo del proyecto.

En consideración el informe de ponencia negativa del proyecto de ley número 300 del 2013 Cámara, 226 del 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 del 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995. Se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo

Gracias, Presidente.

Colegas, a esto me refería en las amables palabras de despido, que en oportunidades han sido más amables y en otras oportunidades más duras, pero que intentan decirle a la Plenaria y advertir a nuestros colegas y ante todo con frecuencia dejar constancia frente al país de lo que dijimos en su oportunidad, que hoy lo venimos a plantear.

Lo primero que quiero decirle a mis colegas, pero también al país es lo siguiente: he estado diciendo que me dispense por el tono que en oportunidades he utilizado, a veces más angustiado que casi en cada oportunidad cuando discutimos el asunto de la adecuación normativa al Tratado de Libre Comercio. Los hechos nos han venido dando la razón de manera consistente, para el análisis político no especulativo sino el más riguroso y posible; los hechos tienen que servir de algo, y los datos que hemos ofrecido a propósito de estos temas de manera permanente informan que se desarrolla conforme lo hemos señalado, porque no hay que tener una bola de cristal para decir lo que va a ocurrir con el mercado de la televisión nacional si se aprueba este proyecto de ley.

Este proyecto de ley primero hace parte de la denominada adecuación normativa al Tratado de Libre Comercio.

Segundo, hace parte además, tiene filiación con lo que en su momento se conoció como la ley Lleras. Recuerden lo que fue la ley Lleras, acuérdesese, Congreso de la República, por qué se cae la ley Lleras, pero además recuerden ustedes lo que estaba ocurriendo en las calles y en las redes sociales del Congreso de la República, que de manera veloz y meteórica aprobó ese proyecto de ley, proyecto sobre el cual, dicho sea de paso, el doctor Lleras muy a pesar de que lo impulsó, del mismo modo que lo hizo con la reforma a la justicia, después no dio razón.

Ahora estamos hablando de uno que es filial de ella; de hecho, hacía parte del mismo proyecto, el que tiene que ver con la cuota de televisión, y se trata ni más ni menos que de reducir la obligatoriedad que hoy tienen por mandato legal y por Constitución en desarrollo del artículo sexto y séptimo de la Constitución Política, para preservar una franja especial para los programas de televisión colombiana.

¿Cuál es la razón por la cual la norma colombiana tomó la previsión para asegurar a los productores nacionales, a los artistas, a los creadores, a los directores, a los libretistas, al trabajo nacional una franja de la televisora de la parrilla de los fines de semana y días feriados? Tiene explicaciones en dos órdenes principales.

Uno: los mandatos constitucionales, norma de normas, destinados a proteger la diversidad cultural colombiana, asunto no de poca monta vinculado a otros asuntos ideológicos y político, inclusive que están en juego, pero no solamente en ese orden general de la nacionalidad y la multiculturalidad étnica colombiana.

Y de otro lado, en lo que tiene que ver con el desarrollo del mercado interno, apreciados colegas, tal como está ocurriendo en otros órdenes donde las mercaderías extranjeras han suplantado la producción nacional. En materia de producción de televisión, es inminente que ocurra en este pun-

to y obro como vocero del Polo y ruego a quienes operan el sonido tengan en consideración esta circunstancia.

Se los voy a decir por boca de Pablo Laserna, que no es propiamente del Polo, representante de Caracol; se lo voy a decir por boca de Róbinson Díaz, actor nacional, y por una organización muy importante que ha sido absolutamente desconocida, la organización colombiana para la diversidad cultural. ¿Qué dice Pablo Laserna? Algo que es elemental, se va a devastar la producción cultural de la televisora nacional colombiana por asuntos además bastante elementales, desde el punto de vista económico.

Y es un problema de costos ¿Cuánto cuesta, dice Pablo Laserna, no Wilson Arias, una telenovela nacional? Dice él que entre 8.000 a 10.000 millones de pesos. Él sabe de eso, pues bien, ¿cómo se va a comportar el mercado? De manera inminente, dice Pablo Laserna, se va a comportar del siguiente modo: los enlatados que pueden importar los productores nacionales, que dejan de producir para adaptarse a las condiciones del mercado, costarán una cuadragésima parte del costo de la telenovela colombiana, comparando solamente ese campo de la producción.

¿Qué va a hacer en ese momento el productor de televisión nacional, señores? Lo mismo que han hecho en otros rubros, bien sea sector manufacturero, industrial o de la pequeña y mediana producción, y es que cuanto empresario que antes producía bienes tangibles en Colombia, decidieron cerrar sus fábricas para convertirse en importadoras. Ese es el destino que advierte el director de Caracol, no Wilson Arias ni el Polo Democrático Alternativo.

Pero ¿qué va a ocurrir con el tema del empleo nacional en esos órdenes? Hablemos por boca de Róbinson Díaz, actor ampliamente reconocido, y está diciendo que entre talentos y personal detrás de cámaras se va a afectar de manera muy importante aproximadamente a 1.500 personas, pero son 1.500 personas que laboran en una actividad que tiene altísimo impacto cultural en el país.

Esto no es una fábrica de calzado más o una fábrica de calzado menos de esas por las que llo-rábamos en Santander; esta no es una empresa de flores por las cuales el doctor Zuluaga pide con legítima razón que le den parafiscales y que no se despidan a 200 o 300 trabajadores de las flores, con toda su importancia; esto no es solamente la producción de tornillos y de tuercas; esto es producción de dimensión cultural nacional la que se está viendo afectada.

Eso es lo que reclama Róbinson Díaz y, para decirlo por otra voz, lo que ha venido pidiendo la Comisión Colombiana para la Diversificación Cultural, de modo que nos están afectando en los diversos órdenes.

Termino con lo siguiente, Presidente y apreciados colegas: modificar la parrilla de televisión y el componente de producción nacional es apenas uno de los varios aspectos que se dirimen en Colombia, todo en nombre de una adecuación equivocada al Tratado de Libre Comercio y esas normas que hablan de las semillas en Colombia, esas nuevas normas que entregan a los productores de semillas certificadas, es adecuación normativa al Tratado de Libre Comercio, esas normas que hablan de nuevos regímenes pensionales de acuerdo con el interés de las asociaciones de fondos privados de pensiones norteamericanas; es adecuación normativa al Tratado de Libre Comercio, normas que reclaman educación superior sobre la base del ánimo de lucro; es desarrollo de formación para el Tratado de Libre Comercio, y la adecuación normativa está afectando a toda la vida nacional colombiana y es el llamado que en conjunto queremos hacer.

Por estos días, por estas calendas en que termina esta legislatura, debo reseñar con profundo dolor que varios de los proyectos están auspiciados por aquellos desarrollos que se pliegan a los intereses de otras naciones centrales y que afectan el mercado interno colombiano, y la vida y la suerte de sus gentes.

Eso es lo que queremos decir, habrá ocasión para señalar de qué manera este profundo componente económico está vinculado a una mayor coyuntura en lo político y en lo militar, y no es extraño entonces que también hoy nos presenten los proyectos de ley, el vínculo más orgánico con una organización de guerra imperial, la del Tratado del Atlántico Norte, pero habrá ocasión de referirme al punto y volveré en su oportunidad.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Representante.

Señor Secretario, sírvase leer el impedimento que ha sido radicado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, el doctor Germán Navas Talero presenta el siguiente impedimento sobre este proyecto.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara y 226 de 2013 Senado, por cuanto mi hermano es Vicepresidente de FOX Telecolombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Germán Navas Talero por cuanto el hermano es vicepresidente de FOX Telecolombia.

Estamos votando el impedimento.

Se deja constancia que el doctor Germán Navas Talero se ausenta del recinto mientras se tramita su impedimento.

La Secretaría general informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El Representante Pedrito Pereira vota No

El Representante Augusto Posada vota No

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Padauí vota No

Jimmy Sierra vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, suspenda la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, suspender la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Mientras se constituye cuórum decisorio, señor Secretario, continuemos con el Proyecto número 3.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara, por el cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Se leen dos constancias, señor Presidente, sobre este proyecto de ley dejadas por el doctor Raimundo Elías Méndez Bechara y del doctor Eduardo Crissien, que se ausentan del recinto mientras se tramita la discusión y aprobación de este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, estamos con cuórum deliberatorio, tengan presente que queda cuórum deliberatorio.

Tiene el uso de la palabra el representante Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una pregunta, Presidente, porque quedé inquieto: ¿se me aceptó o no se me aceptó el impedimento? Si no fue así, entonces ¿por qué razón no continuaron con el trámite de mi impedimento? Hay que precisar una cosa, con el respeto suyo: el impedimento lo establece la ley para que el parla-

mentario lo declare y la máxima autoridad, que es la Plenaria, lo acepte o lo rechace.

Ese procedimiento que se ha empleado acá de decir me declaro impedido y me voy no es válido, doctor, excúseme, porque entonces no existiría el impedimento, entonces por esa razón yo quiero que su señoría me diga por qué no se me aceptó o si se me aceptó el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sí, Representante, porque no se alcanzó el cuórum decisorio, comoquiera que no se alcanzó el cuórum decisorio obviamente y es apenas natural, si se retoma el proyecto tenemos que votar el impedimento, tenga tranquilidad en eso, comoquiera que no hay cuórum decisorio pero estamos en deliberatorio, obviamente puede continuar la Plenaria con cuórum deliberatorio, pero ese proyecto no se vota hasta tanto no se vote el impedimento con cuórum decisorio.

Tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Amigo Presidente, la Ley 5ª es precisa. Cuando verificado el cuórum se encuentra que este se disolvió, imperativamente debe levantarse la sesión, así lo dice la Ley 5ª, se inicia la sesión con cuórum deliberatorio, luego entramos al decisorio como usted acertadamente lo ha hecho, pero cuando se disuelve el decisorio, por mandato de la Ley 5ª debe levantarse la sesión. Es de amigo a amigo, de abogado a abogado que estamos hablando.

Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sí, señor, le entiendo, pero mientras haya cuórum deliberatorio la Plenaria puede continuar. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Comedidamente le solicito verificar el cuórum de esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración la solicitud de verificación del cuórum, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificación del cuórum.

(Verificación de cuórum)

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que hay cuórum decisorio.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Verificación de Quorum
Número de votación	0001
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 19/06/2014 10:13:43 a.m. Fin de votación a las: 19/06/2014 10:31:51 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		85
No		0
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0

	No votado	0
--	-----------	---

Resultados individuales

Yes	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez	Partido de In
Guenzati	
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Jairo Ortega Samboní	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Elías Raad Hernández	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Germán Varón Cotrino	Partido Cam
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado	
Iván Cepeda Castro	Partido Polo

0001

Registro Manual Para Votaciones**Verificación cuórum****Tema a votar: Verificación cuórum**

Sesión Plenaria: jueves 19 de junio de 2014.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	
Javier Tato Álvarez Montenegro	Nariño	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Constituido el cuórum decisorio, proyecto número 3.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara, *por el cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública*, dice:

Con los anteriores fundamentos y razones expuestos, rendimos ponencia favorable y solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de

Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara, *por el cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones*.

Firman: *Alejandro Carlos Chacón, Jaime Rodríguez Contreras, Luis Antonio Serrano Morales*.

Se cierra el registro, ya se constituyó cuórum decisorio, se cierra el registro.

Señor Presidente, está leída la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate al Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara, *por el cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones*. Se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, quiero dejar una constancia sobre el tema que me parece importante, adecuada, en el siguiente sentido.

He estado consecuentemente reivindicando la parafiscalidad social, que en este caso está constituido por un trípode que se financia a partir del año 1957, oportunidades en las cuales a la caída de la dictadura de Rojas Pinilla, las centrales sindicales de la época, encabezadas por don Antonio Díaz, entre otros, formularon una salida económica temporal sobre un pacto social de la época con los trabajadores, y esa es la razón por la cual la Junta Cívico- Militar por esas calendas no solamente establece la norma del subsidio familiar, sino también la financiación del Sena, que junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar constituyen el trípode del salario social de los trabajadores colombianos. La parafiscalidad de esa época tiene que ser entendida como salario social, pero hoy décadas después, sin que se modifique ese pacto social, se ha venido desvinciando la institucionalidad y afectando ese concepto.

Lo que hizo el Congreso de la República el año pasado cuando eliminó las rentas parafiscales del Sena para cambiar la fuente de financiación constituye una violación del pacto social de la clase trabajadora y el Gobierno Nacional con los empresarios en 1957. Hoy la realidad del Sena es la que hemos mencionado.

Adicionalmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creado bajo la misma concepción, hoy no pertenece al Ministerio del Trabajo, como en la obra original y prístina que creó la institución, sino que pertenece a la Presidencia de la República, aunque también debo reconocer cumple una función social importante.

Y en tercer lugar, las cajas de compensación familiar, sobre las cuales podríamos hacer un capítulo especial, para decir en primerísimo lugar que extrañamente las cajas de compensación familiar han venido siendo desnaturalizadas para conformarlas como una especie de bancos de tercer piso y de segundo piso, y asignarles funciones que no estaban dentro de lo que fue su concepción prístina. Y en segundo lugar, para decir que si hay una institucionalidad, y lo digo con dolor, que sea presa de la corrupción y el clientelismo inclusive sindical, son las cajas de compensación familiar. Sus directores ganan enormes erogaciones que no se explican en el mercado laboral y sus dirigentes sindicales y empresariales no honran la misión de las cajas de compensación, y una gran revisión debería hacer el Congreso de la República y el Gobierno a toda la institucionalidad de las cajas de compensación.

Pero siendo esa la solución, Presidente, no podría compartir que rentas parafiscales que tienen como destino explícito la clase trabajadora y el campesinado colombiano termine financiando a la educación formal que tiene otra fuente de financiación, y este es mi reparo.

Dejo constancia sobre ello, llamo la atención del Congreso de la República para que tome nota de esta preocupación, porque creo que debe ser objeto de una profunda consideración en la próxima legislatura.

Presidente, con ello explico mi criterio sobre este punto, no quiero hacerme algo así como una dilación injustificable del orden del día, pero me permito dejar constancia de ello para que obre en las actas la posición que tuvo Wilson Arias al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene nueve artículos, señor Presidente, sin ninguna proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado del Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara *por el cual se crean las becas-crédito*. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara, *por el cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones*.

La pregunta, por ser segundo debate, se hace para saber si la Plenaria quiere que este proyecto continúe su trámite para que sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título del Proyecto de ley 144 de 2013 Cámara, *por el cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta si quieren que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Votamos el proyecto número 1, y estábamos votando el impedimento del doctor Germán Navas.

El impedimento no se ha votado, se votó pero no se aprobó...

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El impedimento que se estaba votando dice así:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 300 de 2013 Cámara y 226 de 2013 Senado por cuanto mi hermano es Vicepresidente de Fox Telecolombia.

Firma: *Germán Navas Talero*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, el Representante Alfredo Deluque manifiesta que se retira del recinto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro para votar el impedimento...

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro y se deja constancia de que el doctor Germán Navas Talero no se encuentra en el recinto y el doctor Alfredo Deluque está ausente de las deliberaciones y aprobación de este proyecto de ley en cuanto a su articulado y demás temas atinentes al mismo.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Augusto Posada, vota no

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Heriberto Arrechea, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, cierre el registro, anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría le informa a la Plenaria y a su señoría que se ha desintegrado el cuórum decisorio.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 300/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. German Navas Talero
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. German Navas Talero
Inicio de votación a las: 19/06/2014 10:39:27 a.m. Fin de votación a las: 19/06/2014 10:49:39 a.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	66
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	51
No	15
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	6
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	4
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la

	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Aspírrilla	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons

	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 300 de 2013

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Germán Navas Talero

Sesión Plenaria: jueves 19 de junio de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			SÍ	NO
Heriberto Arrechea Banguera	Negritudes Valle	Movimiento Popular Unido	X	
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, y a quienes no nos acompañarán en el próximo período constitucional, que tengan muchos éxitos en sus pretensiones, cuentan con unos compañeros que estaremos aquí atentos en lo que podamos serles útiles, mucha suerte en sus aspiraciones futuras.

A quienes nuevamente se eligieron, muchas felicitaciones. Muchas gracias Honorables Representantes por haber acompañado estos cuatro años y este último período de legislatura, en nombre de la Mesa Directiva, de la Secretaría General, les agradezco inmensamente el apoyo, el respaldo, y me excuso por aquellas circunstancias en las que hubo desavenencias, pero tengan la absoluta seguridad de que este trabajo se hizo con toda dedicación, con toda honestidad y con todo juicio.

Queridos Representantes, compañeros, Dios les pague por haber estado y por haber aprendido tanto de sus enseñanzas, que tengan muy buena tarde, se levanta la sesión.

Publicación de las proposiciones

Proposición número 079 de 2014

(Aprobada junio 19)

Autorícese la realización de una audiencia pública en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del

Edificio Nuevo del Congreso, el próximo jueves 10 de julio de 2014, con televisión en vivo por Canal Congreso y Canal Institucional para analizar y debatir los temas concernientes al estado actual de la educación superior en Colombia.

Así mismo invítese por secretaría general a la señora Ministra de Educación Nacional, María Fernanda Campo, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la señora Viceministra de Educación Superior, Patricia Martínez Barrios, a la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), a los miembros del Sistema Universitario de Educación Superior (CESU), a la Federación Nacional de Representantes estudiantiles (Fenares), a la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), al Sistema Universitario Estatal (SUE), a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU).

Cordialmente.



CARLOS ÁNDRES AMAYA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Boyacá

Proposición número 080 de 2014

(Aprobada junio 19)

Créase la Comisión Accidental “Desafíos del Futuro”

El Congreso de la República ha estado alejado de las últimas tendencias en ciencia, tecnología e innovación. Los grandes problemas del país y del mundo deben ser legislados de la mano de los científicos, de los investigadores, de la academia, en fin, de todos estos actores que se consideran marginados de la política, y que pueden dar una perspectiva de las soluciones a futuro ante las problemáticas en los diferentes campos que tratan las comisiones constitucionales pero no frente a la inmediatez sino como una propuesta de solución definitiva con prospectiva.

En esta comisión se buscará comprender las implicaciones de la tecnología, la ciencia y la innovación en la sociedad, en la economía, y en el medio ambiente. Así mismo, equiparar la Cámara de Representantes de Colombia a sus homólogas en otras naciones como Brasil, Chile, y algunos países europeos, en la vinculación de la labor parlamentaria con la comunidad científica y tecnológica.

Es importante resaltar que se buscará el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para crear los espacios de diálogo e intercambio permanente de experiencias que contribuyan con la elaboración de leyes y normas que favorezcan la ciencia, la tecnología y la innovación, y poder construir dentro de esta Comisión Accidental soluciones y respuestas a preguntas como las siguientes:

- ¿Cuánto se invierte en tecnología?

- ¿Cuándo debe invertirse?
- ¿Quién decide en qué se invierte?
- ¿Quién debería hacerlo?
- ¿Cómo se invierte?
- ¿Cuál sería el ideal de la inversión?
- ¿Quién vigila esa inversión en investigación?
- ¿Cómo aprovechan las regiones y el país los descubrimientos tecnológicos?
- ¿Qué países, bloques regionales o empresas multinacionales u otro(s) conglomerado(s) económicos están gobernando la tecnología?
- ¿Cómo hacemos para empezar a participar en la tecnología?
- ¿Quién gobierna hoy acaso no es la tecnología?
- ¿La tecnología tiene política pública? ¿Debe tener?

Para abordar todas estas inquietudes y los retos y la problemática que encierra el rezago en ciencia, tecnología e innovación que vive el país, y la búsqueda de un sistema nacional de innovación que procure el desarrollo de la ciencia y la tecnología con miras a estimular el crecimiento económico, es indispensable la creación de una Comisión Accidental en la Cámara de Representantes¹ que asuma el liderazgo en el análisis y la elaboración de propuestas y recomendaciones en estas materias, y en la coordinación de los actores gubernamentales y sociales que de alguna u otra manera estén relacionados con la formulación y la puesta en ejecución de planes y programas en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Esta Comisión estará conformada por cinco (5) miembros que serán elegidos por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Tendrá un presidente elegido por sus miembros por un período de un (1) año o durante la vigencia de la Comisión.

Harán parte de la Comisión de Desafíos del Futuro, en calidad de invitados permanentes las siguientes personas:

- El/la Director(a) de Colciencias o su delegado.
- El/la Director(a) de Corpoica o su delegado.
- Dos (2) Directores(as) de Institutos Públicos Científicos y Tecnológicos, escogidos por la Comisión.
- Dos (2) Rectores de Universidades Públicas y dos (2) Rectores de Universidades Privadas o sus delegados, elegidos por la Comisión de lista enviada por la ASCUN.
- Dos (2) Rectores de Instituciones de Educación Superior Técnica Profesional y Tecnológica

¹ Artículo 66 de la Ley 5ª de 1992.

o sus delegados, elegidos por la Comisión de lista enviada por ACIET.

La Secretaría técnica *Ad hoc* la ejercerá el Subsecretario de la Comisión Tercera; la comisión sesionará una vez cada dos (2) meses, en las instalaciones del Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”, de acuerdo a su disponibilidad.

Entre las funciones que desempeñará la Comisión, se encuentran:

1. Analizar y elaborar propuestas y recomendaciones a las Comisiones Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes en los temas atinentes a la ciencia, tecnología e innovación.

2. Ejercer la coordinación y articulación de los diferentes actores sociales, en especial la comunidad científica y tecnológica, y gubernamentales mediante el diálogo permanente entre estos, para la formulación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3. Hacer las veces de foro especializado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

4. Promover el diálogo continuo en la región con las instituciones y las organizaciones encargadas de desarrollar e implementar políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.

5. Promover la cooperación regional en el ámbito legislativo a través del intercambio de experiencias y el mejoramiento de las capacidades legislativas en ciencia, tecnología e innovación.

Atentamente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander

Aprobada
 Junio 19/2014

PROPOSICIÓN

SE PROPONE A LA PLENARIA DE LA CÁMARA MANTENER EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO Y PUBLICADO POR LA MESA DIRECTIVA.

Attilano G.
 CARICODARAYA

Com. 3º (A. 3º)
 J. V. M.

Publicación de las constancias

Constancia de 2014

(junio 19)

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria del 19 de junio de 2014, en el punto tercero (III), “Proyectos para segundo debate”. Trasládese el **Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001**. Cuota de Fomento Cauchero, del numeral diez (10) al cuarto (4).

Presentada por:


LUIS ANTONIO SERRANO MORALES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá

Proposición *6 al 1*
Constancia
 Junio 19/2014

Modifíquese el Orden del día de la Sesión del 19 de Junio de 2014 en el sentido de pasar el punto que está en el 6º lugar de los proyectos para Segundo Debate al punto número 1.

Atentamente,

 H.R. Ivan Davio Agudelo Z.

Anuncio de Informes sobre Comisiones al Exterior

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Corporación y teniendo en consideración lo prescrito en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, atentamente se informa a esta Plenaria que los documentos que han sido radicados en esta Secretaría, relacionados al precepto normativo enunciado, han venido siendo trasladados por especialidad y con el fin de confiar su estudio y dictamen (por el término comprendido de un (1) mes), a la correspondiente célula congresual.

De igual forma y como ha sido de conocimiento de todos los honorables Representantes, dichos documentos se encuentran publicados en nuestra página web, www.camara.gov.co, menú (Control Político) - submenú (Informes de Interés) y en la *Gaceta del Congreso*.

Con el anterior anuncio, se da cumplimiento a la información que se debe dar a esta plenaria, en razón al artículo inicialmente referido.



JORGE MANTILLA
Junio 19/2014

Constancia

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Penagos:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara**, por la cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordialmente,



RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

leído
Junio 19/2014.



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO
Constancia. Junio 19/2014 leído

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "144 de 2013, CÁMARA, POR PRESENTARSE CONFLICTO DE INTERES Y QUE MIEMBROS DE MI FAMILIA ESTÁN VINCULADOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Bogotá, D.C.
EDUARDO CRISPIEN

Constancia de 2014

(junio 19)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado doctor Penagos:

Por medio de la presente me declaro IMPEDIDO para debatir y votar el **Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara - 226 de 2013 Senado**, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4 de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995, toda vez que hasta el 31 de diciembre del año 2009 fui gerente de regulación de Telmex Hogar S. A., así mismo, fui presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción y Satelital - TVPC, en representación de dicha empresa.

No obstante lo anterior, manifiesto que desde la fecha referida, no tengo vinculación alguna con empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.

Cordialmente,



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
H.R. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS

Presidente

Honorables Representantes Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Constancia de Retiro

Respetado doctor Penagos:

Me permito dejar constancia de mi retiro del recinto en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara - 140 de 2013 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

Agradezco su colaboración

Atentamente,

Constancia 18 Junio 2014

Yo Jaime Serrano dejo constancia de retirarme del recinto y no votar el proyecto de ley 134 del 2013 cámara por tener créditos con el sector agropecuario - Sector palmiero.

Jaime Serrano
Jaime Serrano
Junio 19/2014

Atilano Alonso Giraldo Arboleda
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Constancia de 2014

(junio 18)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Ref.: Impedimento Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara – 140 de 2013 Senado Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 289 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para participar en el debate y votación en el **Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara – 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA.**

Lo anterior en razón a que tengo familiares que ejercen actividad económica en el sector agropecuario.

Cordialmente;

Jair Arango Torres
JAIR ARANGO TORRES
Representante a la Cámara
Departamento Vaupés

IMPEDIMENTO
Constancia Junio 18/2014

Por medio de la presente, dejo constancia que me declaro impedido de votar el Proyecto de Ley 134 de 2013 Cámara - 140 de 2013 Senado "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), que es mi actividad económica principal y de mi familia en el sector agropecuario."

Rafael Maorido
RAFAEL MAORIDO
Junio 17/2014

Constancia
Junio 18/2014

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "134/2013 Cámara - 140/2013 Senado, en Respeto a que me encuentro vinculado al Sector Agropecuario por mi familia."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Enrique Díaz Giraldo*
ENRIQUE DÍAZ GIRALDO Junio 17/2014
Bogotá, D.C.

La sesión se levantó a las 10:52 a. m.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO.

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.